RESOLUCION Nº 683

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA INFORMES JURÍDICOS DE LA D.P.N.C. – I.D. Nº 257.605.

Asunción, 30 AGO 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 40.607/2013) en la que solicita la aprobación del resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA INFORMES JURÍDICOS DE LA D.P.N.C.".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **19/07/2013,** fue realizado el acto de Apertura de Ofertas, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentaron sus sobres de ofertas, los consultores: Martín Daniel Nuñez, Silvia Maura Bordón P., Jazmín María Maricevich del Puerto, Javier Raúl Ferreira Da Costa - (Item 1), Alberto Agustín Orué, Claudia Alicia Santa Cruz Verón - (Item 2), Patricia Alejandra Lima y Silvia Andrea Ocampos - (Item 3), según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Técnica Nº 33 (A)/13, y Acta de Evaluación Económica Nº 33 (B)/13, donde manifiesta que las Ofertas presentadas se ajusta plenamente a los requerimientos legales y técnico/económicos, específicos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere:

Adjudicar a los siguientes consultores:

- Martín Daniel Nuñez - (Item 1),), por un monto total Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Silvia Maura Bordón P. - (Item 1),), por un monto total Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Jazmín María Maricevich del Puerto - (Item 1),), por un monto total Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Javier Raúl Ferreira Da Costa - (Item 1),), por un monto total Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Claudina Alicia Santa Cruz Verón - (Item 2),), por un monto total Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes,

RESOLUCION Nº 683-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA INFORMES JURÍDICOS DE LA D.P.N.C. – I.D. Nº 257.605.

- Silvia Andrea Ocampos - (Item 3),), por un monto total (G.72.000.000) Guaraníes Setenta y Dos Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA",** y en consecuencia adjudicar a **los siguientes consultores:**

Martín Daniel Nuñez - (Item 1), por un monto total de Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

DAIT.Sem

RESOLUCION Nº 683-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA INFORMES JURÍDICOS DE LA D.P.N.C. – I.D. Nº 257.605.

- Silvia Maura Bordón P. - (Item 1), por un monto total de Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Jazmín María Maricevich del Puerto - (Item 1), por un monto total de Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Javier Raúl Ferreira Da Costa - (Item 1), por un monto total de Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Claudina Alicia Santa Cruz Verón - (Item 2), por un monto total de Gs. 60.000.000, (Guaraníes Sesenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.
- Silvia Andrea Ocampos - (Item 3), por un monto total de (G.72.000.000) Guaraníes Setenta y Dos Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm